



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.59 DE 2015**

“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a un Grupo de Investigación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Investigación “Pensamiento Matemático (PEMA)”, liderado por el profesor Alfonso Chaucañés Jácome, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que la vigencia de reconocimiento a los grupos de investigación es por dos (2) años, según se estipula en el párrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005;

Que la División de Investigación mediante oficio DIUS 064/15 recibido el 24 de junio de 2015, recomendó al Consejo Académico la renovación del reconocimiento del Grupo de Investigación anteriormente mencionado;

Que el Consejo Académico, en sesión del 30 de junio de 2015, estudió y aprobó la recomendación hecha por la División de Investigación; y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Renovar el reconocimiento del Grupo de Investigación Pensamiento Matemático (PEMA), liderado por el profesor Alfonso Chaucañés Jácome, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias:

ARTÍCULO 2o. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de junio de 2015

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz